



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY MARCELA PARRA MONTERO
DEMANDADO: RUBÉN DARÍO BERNAL LOZANO
RADICADO: 2019-00152-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por TransUnion, obrante a folio 84, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado mediante oficio No. 1109.

NOTIFÍQUESE

Olga Lucía Agudelo Casanova
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 79
del 27 SEP 2019.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

27 SEP 2019



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY MARCELA PARRA MONTERO
DEMANDADO: RUBÉN DARÍO BERNAL LOZANO
RADICACION: 2019-00152

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2019. En la fecha paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

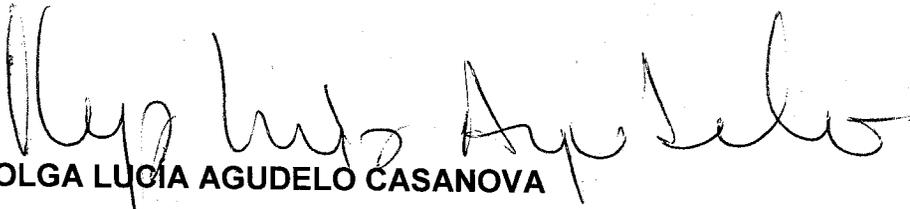
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 9, por Secretaría ofíciase a la empresa GASEOSAS CORDOBA S.A.S., requiriendo para que remita certificación donde conste el valor del salario mensual, de las primas de mitad de año y de navidad, de las vacaciones, bonificaciones y de todos los demás emolumentos que reciba el demandado RUBÉN DARÍO BERNAL LOZANO, en su condición de empleado o contratista de dicha empresa. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 79 del
27 SEP 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA